

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: *RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS EN BODEGA STRATVS*

EMPLAZAMIENTO: *CTRA. LA GERIA, KM. 18, LZ-30 35570 · LA GERIA*

T. M.: *YAIZA - LANZAROTE*

PETICIONARIO: *BTL LANZAROTE, S.L.*

Don Oscar Galván Santana con NIF 43761799-K, con título de Ingeniero Técnico Industrial, domiciliado en Arrecife de Lanzarote, calle Lérida nº 10, CP 35500, Teléfono 928 84 44 58; Colegiado nº: 1.883 y 1.100 de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, actuando como profesional en la materia,

EXPONE:

Que a petición de D. Juan Francisco Rosa Marero, que actúa en nombre de BTL LANZAROTE, S.L., y tras haber comprobado personalmente las instalaciones de EVACUACIÓN DE AGUAS, con las que cuenta la Bodega Stratvs,

INFORMA:

Que el establecimiento cuenta con unas instalaciones de evacuación de aguas, destinadas a dar salida a las aguas sucias, de desecho o inútiles, y dispuestas con un sistema separativo según sea la procedencia del agua (pluviales, residuales de aseos y cocinas, y procedo fabril de la bodega), estando cada una de ellas conectadas de forma independiente con un pozo filtrante, pasando previamente por una fosa séptica y un separador de grasas en el caso de las cocinas, ya que en la zona en la que se encuentra el establecimiento no existe red de alcantarillado público.

Las aguas pluviales, son recogidas mediante un sistema formado principalmente por cazoletas sifónicas, conectadas a una red de tuberías de que las conducen a las zonas ajardinadas, el terreno o directamente a los pozos filtrantes.

Las aguas de desecho del proceso fabril, que se generan principalmente durante la época de vendimia, unos dos meses al año, consisten básicamente en el agua utilizado para la limpieza de la zona de trabajo, de las tuberías y depósitos de vino, las cuales pueden arrastrar por tanto, restos de parras y de vino básicamente. Esta instalación dispone en el interior de la bodega, de cestas fabricadas en acero inoxidable, para separar del agua los posibles sólidos que pueda arrastrar.

Esta agua de desecho del proceso fabril, y a pesar de no ser necesario ningún tratamiento antes de su vertido al pozo filtrante, se hace pasar previamente por una fosa séptica de grandes dimensiones, que hacen a la vez de depósito acumulador para posibilitar la utilización de esta agua para el riego de los árboles y zonas ajardinadas cercanas.

Las aguas procedentes de las cocinas (fregaderos y lavavajillas), y antes de entrar en la fosa séptica correspondiente, pasan por un separador de grasas registrable.

Estas instalaciones de evacuación de aguas, con las que cuenta el establecimiento, están compuestas principalmente por los siguientes elementos;

- Cierres hidráulicos, o sellos hidráulicos los cuales detienen una determinada cantidad de agua que impide el paso de aire fétido desde la red de evacuación a los locales donde está instalados los aparatos sanitarios, y están formados por sifones individuales, propios de cada aparato, botes sifónicos, sumideros sifónicos, y arquetas sifónicas.
- Red de pequeña evacuación, que es la parte de la red de evacuación que conduce los residuos desde los cierres hidráulicos excepto los inodoros, hasta las bajantes o directamente a los colectores. El desagüe de los inodoros se hace directamente a los colectores.
- Bajantes, canalización que conduce verticalmente las aguas pluviales desde los sumideros sifónicos en cubierta y los canalones y las aguas residuales desde las redes de pequeña evacuación e inodoros hasta la arqueta a pie de bajante o hasta el colector.
- Colectores, canalización que conduce las aguas desde las bajantes o directamente desde la red de pequeña evacuación, hasta los pozos.

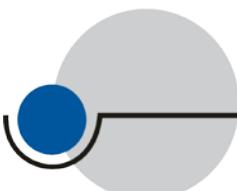
Todos los colectores del establecimiento desaguan por gravedad, no siendo necesario la utilización de bombas de elevación.

Toda la red de saneamiento desde los aparatos sanitarios, hasta los pozos, está construida con tubos de PVC tipo C, utilizándose para ello todos los accesorios necesarios en derivaciones, entronques y conexiones entre los diferentes tramos.

Se adjunta a este informe, los planos correspondientes a estas instalaciones de evacuación de aguas, en los que se detalla más ampliamente sus principales características.

Estas instalaciones de evacuación de aguas, están recogidas en los proyectos que a continuación se relacionan:

- Proyecto de: EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA BODEGA, con visado nº 053452 de fecha 17 de febrero de 2006, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias y redactado por los Ingenieros Javier Flores González y José Ramón Villalba González.
- Proyecto Reformado de: EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA BODEGA, con visado nº TF07050/1 de fecha 06 de agosto de 2008, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias y redactado por los Ingenieros Javier Flores González y José Ramón Villalba González.



- Proyecto de: INSTALACIONES PARA RESTAURANTE, con visado nº 2794/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife y redactado por el Ingeniero Oscar Galván Santana.

Tal y como se recoge en estos proyectos, las instalaciones de evacuación de aguas del establecimiento, fueron diseñadas y ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la sección HS 5 "EVACUACIÓN DE AGUAS" del Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, que actualmente sigue siendo la normativa básica por la que se rige la instalación y mantenimiento de estas instalaciones.

Con respecto al mantenimiento de estas instalaciones de evacuación de aguas, hemos podido comprobar que se están llevando a cabo las labores de mantenimiento y limpieza necesarias, para que se pueda garantizar el correcto funcionamiento de las mismas.

Por todo ello, hemos de concluir este informe diciendo que, el establecimiento cuenta con unas instalaciones de evacuación de aguas muy apropiadas al uso al que están destinadas, contando además, con un nivel de calidad tanto de los materiales utilizados, como en su ejecución y mantenimiento, que podemos calificar de Muy Alta.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en:

En Arrecife de Lanzarote a 16 de diciembre de 2013

Fdo: Oscar Galván Santana

